ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
83	28	12	2020	12:30 P.M.	11:59 P.M.

CASO 23 – SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA

OBRA___ INTERVENTORIA_X__ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO___ OTRO ____

SOLICITUD		**ADICIÓN_____ PRÓRROGA_X___ MODIFICACIÓN ____**
CONTRATO		1536-2020
OBJETO		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL MODULO 1".
CONTRATISTA		CONSORCIO INTERVIALSA CR 88 con NIT. 901.429.419-3
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES		FECHA DE INICIO: 23 DICIEMBRE DE 2020 VALOR ACTUAL $594.735.820 PLAZO INICIAL Y ACTUAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
AVANCE FISICO /FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	0% (avance financiero)
	EJECUTADO %	0% (avance financiero)
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		N.A.
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		N.A.
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		Hasta el 31 de mayo de 2021
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		Se conceptúa favorablemente a la solicitud de prórroga del contrato de interventoría No. 1536 de 2020 suscrito con el CONSORCIO INTERVIALSA CR 88 hasta el 31 de mayo de 2021, lo anterior, para poder garantizar el acompañamiento técnico, administrativo, financiero y ambiental a los contratos de obra derivados de los convenios suscritos con los municipios de Herveo, Fresno, Anzoategui, Murillo, Falan y Villa Hermosa a los cuales la interventoría les realizará el acompañamiento.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		Mediante comunicación CE-CICR-INVIAS-1536-2020-006 de fecha 23/12/2020 el interventor solicita lo siguiente: Ampliar el plazo del contrato hasta el 31 de mayo de 2021, para garantizar el acompañamiento y supervisión pertinente de los contratos de obra derivados de los convenios suscritos en la vigencia 2019 con los Municipios de Herveo, Fresno, Anzoategui, Murillo, Falan y Villa Hermosa en el departamento del Tolima para el Programa Colombia Rural, esta adición en tiempo no genera adición en recursos. Es de precisar que con memorando SRT 77670 del 14-12-20 se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación la vigencia futura de los recursos de las interventorías del proyecto MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVO - COLOMBIA RURAL, solicitud rechazada mediante memorando OAP 77902 de fecha 14-12-20.
GESTOR DE PROYECTO		Luz Angela Lozano Parra.
SUPERVISOR DEL CONTRATO		Ana Isabel Vallejo Benavides.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL DIA 31 DE MAYO DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	

CASO 24 – SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA

OBRA___ INTERVENTORIA___ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO_X___ OTRO ____

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
83	28	12	2020	12:30 P.M.	11:59 P.M.

SOLICITUD		**ADICIÓN_____ PRÓRROGA_X___ MODIFICACIÓN ____**
CONTRATO		1553-2020
OBJETO		AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”.
CONTRATISTA		MUNICIPIO DE SAMANIEGO
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES		FECHA DE INICIO: 14 DE DICIEMBRE DE 2020 VALOR INICIAL Y ACTUAL: $ 710.000.000 PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
AVANCE FISICO /FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	0% (avance fisico) / 100% (avance financiero)
	EJECUTADO %	% (avance fisico) / 100% (avance financiero)
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		N.A.
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		N.A.
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		Hasta el 31 de diciembre de 2021
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		El plazo adicional del convenio se requiere para garantizar las obras establecidas en el mismo, a fin de efectuar el desarrollo de las obras la terminación de los trabajos a contratar, que se ejecutaran durante el proyecto, así como para garantizar el recibo definitivo y liquidación del convenio. El valor del contrato derivado no se ve afectado por la presente solicitud, motivo por el cual no existe afectación presupuestal.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		La presente ampliación del plazo del convenio es pertinente, y se concede por solicitud expresa del Municipio, no implica adición en valor ni sobrecostos para el Instituto, respetando las normas constitucionales y legales, buscando el mayor beneficio social se evalúan los beneficios para la comunidad.
GESTOR DE PROYECTO		Carolina Mosquera Velasquez.
SUPERVISOR DEL CONTRATO		Maria Del Pilar Ceron.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	

CASO 25 – SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA

OBRA___ INTERVENTORIA_X__ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO___ OTRO ____

SOLICITUD	**ADICIÓN_____ PRÓRROGA_X___ MODIFICACIÓN ____**
CONTRATO	1523-2020
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO AMAZONAS.
CONTRATISTA	CONSORCIO CAC